

RESOLUCION  
N° 2910/97

EXPTE. n° 10=20.108/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 830

Buenos Aires, 14 de octubre de 1997.


Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita la provisión de un cortinado para el despacho del señor Juez de Cámara de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Doctor Gustavo Becerra Ferrer, teniendo en cuenta los motivos invocados y las facultades conferidas por Resolución del Tribunal n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba una partida especial de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 1.280.-), para ser destinada a la adquisición de lo precedentemente señalado, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y de acuerdo al inciso 10) del artículo 62° y el apartado a), inc.3°) del artículo 56°; de la Ley de Contabilidad, reglamentada por el decreto n° 5720/72.

2°) El presente gasto deberá ser afectado a la partidas pertinentes del presupuesto general de gastos del ejercicio financiero vigente.

3°) Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírese a la citada Dirección, para su trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

2